



I. MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN
SECRETARIA MUNICIPAL

**APRUEBA CONTRATO DE ARRIENDO
DECRETO ALCALDICIO N° 12.-**

QUILLÓN, Enero 04 de 2017.-

VISTOS:

1. Contrato de Arriendo de Apartados Postales, suscrito entre la empresa Correos de Chile y la I. Municipalidad de Quillón;
2. Decreto Alcaldicio N° 4.100 de fecha 06.12.2016, que nombra a Don Alberto Gyhra Soto como Alcalde de la comuna;
3. Sentencia de proclamación de Alcaldes N° 17 de fecha 30 de noviembre de 2016 del tribunal Electoral de la región del Bio-Bio;
4. Decreto Alcaldicio N° 4.014 de fecha 30.11.2016, que aprueba el presupuesto municipal vigente para el año 2017;
5. En uso de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES, de fecha 31 de Marzo de 1988, y sus posteriores modificaciones;

DECRETO:

1. **APRUEBASE** el **CONTRATO DE ARRIENDO** N° 080640, suscrito con fecha 04 de Enero de 2017, entre la **I. Municipalidad de Quillón** y la empresa **Correos de Chile**, representada por Doña María Elena de la Fuente, correspondiente a **casilla N° 64**, cuya vigencia será de un año y se entenderá prorrogado por períodos sucesivos de 1 año, si ninguna de las partes da aviso a la otra de poner término, con 30 días de anticipación.
2. El valor a cancelar mensualmente corresponderá a la suma de **\$ 75.120.-** (setenta y cinco mil ciento veinte pesos), los que serán imputados al ítem **215 22.05.004.001** "Servicios básicos", del presupuesto municipal vigente del año 2017.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE



ALBERTO GYHRA SOTO
ALCALDE

VPM/ovg

Distribución:

- CORREOS DE CHILE
- DIRECCION ADMINISTRACION Y FINANZAS
- CONTROL
- ARCHIVO SECMU